

Señora
JUEZ SEGUNDA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Manizales

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2021-00745

DEMANDANTE
GILMA MONTES MARTINEZ

DEMANDADA
YOLANDA PATRICIA GARCIA FERNANDEZ

-
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

GILMA MONTES MARTINEZ, mayor de edad y vecina de Manizales, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 30.278.278 expedida en Manizales, actuando en nombre propio por endoso del título valor, ante Usted Señor Juez, presento la liquidación del crédito actualizada.

Del Señor Juez,



GILMA MONTES MARTÍNEZ
C.C 30.278.278 Manizales
T.P 50.638 del C.S.J.

LIQUIDACION DEL CRÉDITO					
YOLANDA PATRICIA GARCIA FERNANDEZ					
Desde:06 de julio de 2020			Hasta:14 diciembre del 2023		
CAPITAL:	\$ 2.937.748,92				
	Vigencia		Int. Mora	Dias	Int.Mora
	jun-20		2,0238%	30	\$59.454,16
	jul-20		2,0238%	30	\$59.454,16
	ago-20		2,0432%	30	\$60.024,09
	sep-20		2,0472%	30	\$60.141,60
	oct-20		2,0211%	30	\$59.374,84
	nov-20		2%	30	\$58.754,98
	dic-20		2,39%	30	\$70.212,20
	ene-21		2,29%	30	\$67.274,45
	feb-21		2,19%	30	\$64.336,70
	mar-21		2,17%	30	\$63.749,15
	abr-21		2,16%	30	\$63.455,38
	may-21		2,15%	30	\$63.161,60
	jun-21		2,14%	30	\$62.867,83
	jul-21		2,14%	30	\$62.867,83
	ago-21		2,15%	30	\$63.161,60
	sep-21		2,14%	30	\$62.867,83
	oct-21		2,13%	30	\$62.574,05
	nov-21		2,16%	30	\$63.455,38
	dic-21		2,18%	30	\$64.042,93
	ene-22		1,98%	30	\$ 58.108,67
	feb-22		2,38%	30	\$ 69.918,42
	mar-22		2,30%	30	\$ 67.568,23
	abr-22		2,38%	30	\$ 69.918,42
	may-22		2,46%	30	\$ 72.268,62
	jun-22		2,55%	30	\$ 74.912,60
	jul-22		3,16%	30	\$ 92.832,87
	ago-22		2,43%	30	\$ 71.240,41
	sep-22		2,55%	30	\$ 74.853,84
	oct-22		2,65%	30	\$ 77.938,48
	nov-22		2,76%	30	\$ 81.140,63
	dic-22		2,93%	30	\$ 86.164,18
	ene-23		3,04%	30	\$ 89.336,94
	feb-23		3,16%	30	\$ 92.862,24

	mar-23			3,22%		30	\$ 94.566,14	
	abr-23			3,27%		30	\$ 96.005,63	
	may-23			3,17%		30	\$ 93.097,26	
	jun-23			3,12%		30	\$ 91.745,90	
	jul-23			3,09%		30	\$ 90.717,69	
	ago-23			3,03%		30	\$ 89.101,92	
	sep-23			2,96%		30	\$ 86.957,37	
	oct-23			2,83%		30	\$ 83.138,29	
	nov-23			2,73%		30	\$ 80.200,55	
	dic-23			2,69%		14	\$ 36.878,54	
	Total Intereses de Mora							\$3.112.704,60

RESUMEN FINAL	
INT. DE PLAZO DEL 06 MARZO DE 2018 AL 05 DE JULIO DE 2020	\$ 962.252
TOTAL CAPITAL + INT. MORA	\$6.050.453,52
AGENCIAS DE DERECHO	\$ 204.000
TOTAL	\$ 7.216.706

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	31100
FECHA	2023-12-14
HORA	10:36
RADICADO	17001400300120210074500
REGISTRA	Gilma Montes Martinez
CORREO / CELULAR	abogadagilma705@hotmail.com / NR
TIPO SOLICITUD	LIQUIDACIONCREDITO
ARCHIVO	LICDIC2023.pdf
FOLIOS	3

Memorial 17001400300420230019500 JUEZ JUZGADO 2 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCION

David Santiago Gomez Mendoza <dgomezme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/12/2023 17:14

Para:Memoriales Oficina Ejecución Civil Municipal - Manizales <memorialesoecmmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:gerencia@gestionlegal.gov.co <gerencia@gestionlegal.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (216 KB)
17001400300420230019500.pdf;

Señores
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

De su consideración.

De la manera más atenta me permito remitir para lo de su competencia, memorial registrado en el aplicativo de recepción de memoriales del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, el día 13 de diciembre del 2023 HORA: **3:39:47 pm.**

17001400300420230019500 JUEZ JUZGADO 2 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCION

Así mismo se le informa al señor(a) **CHRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZALES** que cualquier tipo de requerimiento o memorial dirigido a uno de los Juzgados de Ejecución de sentencias debe registrarse únicamente por el aplicativo web de la oficina de Ejecución, ingresando a la siguiente dirección:

<http://190.217.24.112/publicaciones/>, donde también podrá consultar el instructivo, en caso de inquietudes.



**Consejo Seccional
de la Judicatura
De Caldas**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 13 de Diciembre del 2023

HORA: 3:39:47 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; CHRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLES, con el radicado; 202300195, correo electrónico registrado; gerencia@gestionlegal.gov.co, dirigido al JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

LIQUIDACIONDIANACLEMENCIA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231213153954-RJC-29667

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS

E. S. D.

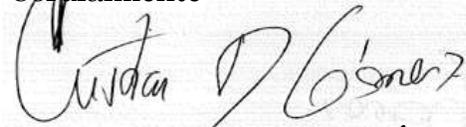
ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: DIANA CLEMENCIA AGUIRRE CLAVIJO
RADICADO: 2023-00195

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado **BANCO FINANDINA S.A.**, por medio del presente escrito en el proceso de la referencia presento liquidación del crédito respectivo:

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA		DÍ AS	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo anual*	TASA DE INTERÉS MORATO RIO Efectivo mensual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectiva diaria*	VALOR DE INTERÉS MORATORIO
	DESDE	HASTA					
18.868.728	1/03/2023	31/03/2023	31	45,76%	3,19%	0,10%	612.534
	1/04/2023	30/04/2023	30	46,59%	3,24%	0,11%	601.712
	1/05/2023	31/05/2023	31	44,91%	3,14%	0,10%	603.021
	1/06/2023	30/06/2023	30	44,63%	3,12%	0,10%	580.524
	1/07/2023	31/07/2023	31	44,63%	3,12%	0,10%	599.875
	1/08/2023	31/08/2023	31	43,63%	3,06%	0,10%	588.590
	1/09/2023	30/09/2023	30	42,05%	2,97%	0,10%	552.193
	1/10/2023	31/10/2023	31	42,05%	2,97%	0,10%	570.600
	1/11/2023	30/11/2023	30	38,28%	2,74%	0,09%	509.859
	1/12/2023	12/12/2023	12	37,53%	2,69%	0,09%	200.520
			CAPITAL				18.868.728
			INTERÉS REMUNERATORIO				2.278.832
			INTERÉS MORATORIO GENERADO				5.419.429
			TOTAL				26.566.989

Una vez aprobado y/o modificado lo anterior, con todo respeto solicito que me sean entregadas las retenciones que se han efectuado en el proceso hasta la fecha.

Cordialmente



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ

C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira

T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.

REMISION POR COMPETENCIA

Maria Lucy Agudelo Gomez <magudelog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/12/2023 14:48

Para:Memoriales Oficina Ejecución Civil Municipal - Manizales <memorialesoecmmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

2023-00273 (7) 2 EJECUCION.pdf;

Manizales , diciembre 12 de 2023

Señores

**OFICINA EJECUCION DE SENTENCIAS
MANIZALES CALDAS**

De la manera más atenta me permito remitir para lo de su competencia, memorial registrado por error en el aplicativo de recepción de memoriales del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia el día: Martes 12 de Diciembre del 2023 HORA: 10:15:41 am

17001-40-03-007-2023-00273-00 JUZGADO 2 EJECUCION DE SENTENCIAS

Cordialmente

*Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"*

MARIA LUCY AGUDELO GOMEZ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 12 de Diciembre del 2023

HORA: 10:15:41 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ, con el radicado; 202300273, correo electrónico registrado; isavergaraabogada@gmail.com, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
MARLENY.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231212101548-RJC-1840

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales – Caldas 12 de diciembre de 2023

Señor:

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante EDITORA SEA GROUP S.A.S

Demandado: MARLENY ARBELAEZ GIRALDO

Radicado: 17001400300720230027300

Ref. Aporta Liquidación de Crédito

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación de crédito en el presente proceso desde el 10 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre de 2023.

CAPITAL						\$ 403,000.00	
VIGENCIA MENSUAL	INT. BANC CTE (EA)	INT. MORA (EA)	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA
dic-22	27.64	41.46	2.05%	2.93%	10	0.00	3,939.42
ene-23	28.84	43.26	2.13%	3.04%	30	0.00	12,255.56
feb-23	30.18	45.27	2.22%	3.16%	28	0.00	11,888.79
mar-23	30.84	46.26	2.27%	3.22%	30	0.00	12,973.35
abr-23	31.39	47.09	2.30%	3.27%	30	0.00	13,169.56
may-23	30.27	45.41	2.23%	3.17%	30	0.00	12,771.36
jun-23	29.76	44.64	2.19%	3.12%	30	0.00	12,587.44
jul-23	29.36	44.04	2.17%	3.09%	30	0.00	12,443.50
ago-23	28.75	43.13	2.13%	3.03%	30	0.00	12,224.15
sep-23	28.03	42.05	2.08%	2.97%	30	0.00	11,962.15
oct-23	23.56	39.80	1.78%	2.83%	30	0.00	11,410.40

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com

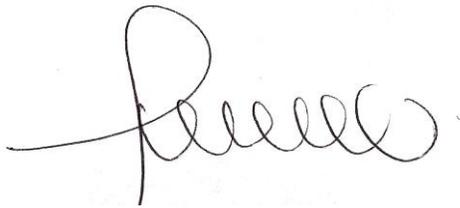


Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



nov-23	25.52	38.28	1.91%	2.74%	30	0.00	11,033.03
dic-23	25.04	37.56	1.88%	2.69%	12	0.00	4,341.18
TOTAL INTERESES							142,999.89
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES							545,999.89
TOTAL OBLIGACIÓN							600,599.87

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ

C.C 43.976.631 de Medellín

T.P 206.130 del CS de la J

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas

